

NOTA DE PRENSA

La CNMC autoriza con compromisos que Sofisport S.A. compre el negocio de cartuchos de caza y tiro deportivo de MaxamCorp Holding S.L.

- La operación se autoriza en primera fase, pero condicionada a que Sofisport cumpla una serie de compromisos.
- Estos son necesarios para evitar posibles riesgos para la competencia cuando se materialice la adquisición.
- Uno de los problemas detectados es que terceros competidores no puedan disponer de componentes para fabricar cartuchos.

Madrid, 19 de mayo de 2021.- La CNMC ha acordado, con fecha 11 de mayo de 2021, autorizar la operación de concentración Sofisport/Maxam que consiste en la adquisición del control exclusivo del negocio de cartuchos de caza y tiro deportivo y ciertos activos relacionados del Grupo Maxam por parte de Sofisport y algunas de sus filiales ([C/1170/21: SOFISPORT/MAXAM](#)).

Durante el análisis de esta operación, la CNMC ha detectado varios riesgos para la competencia. Entre otros, la desaparición de la principal y, en algunos casos, única alternativa de suministro a terceros de los componentes (pólvora, pistones y vainas) que se emplean en la fabricación de cartuchos no metálicos de caza y tiro deportivo en España y en el Espacio Económico Europeo.

Esta situación podría provocar un bloqueo a la hora de suministrar a terceros competidores este tipo de productos.

Por todo ello, la autorización de esta operación está subordinada al cumplimiento de una serie de compromisos por parte de la empresa adquirente:

- Sofisport se compromete a ceder a un competidor, Fiocchi Munizioni, S.P.A. (Fiocchi) los activos necesarios para que éste pueda incrementar su capacidad de producción de cartuchos no metálicos, y así se convierta en una alternativa de suministro a la entidad resultante en el medio plazo.
- Dado que Fiocchi necesitará tiempo para ampliar su producción de (pólvora y del resto de componentes) antes de ser un productor alternativo a las partes, y que existe un riesgo de bloqueo de componentes (pólvora y pistones, principalmente) a cargadores industriales, Sofisport se compromete además a:
 - i. Suministrar transitoriamente durante un máximo de 3 años pólvora a Fiocchi en condiciones razonables, tanto para cubrir sus propias necesidades de producción de cartuchos no metálicos a corto plazo, como para que Fiocchi pueda suministrar pólvora de base simple a cargadores en España, Italia, Portugal y Reino Unido.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. Se pueden consultar más detalles sobre esta operación en la nota sucinta del caso publicada en la página web de la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

- ii. Garantizar el suministro de pólvora, vainas y pistones durante los próximos cinco años a cargadores españoles en unas condiciones comparables a las que existían antes de esta operación.
- iii. Dicha garantía se prorrogará otros cinco años más si la CNMC lo considera necesario para garantizar la competencia en el mercado español, bien porque Fiocchi no haya adquirido suficiente capacidad de producción para poder suministrar a cargadores en condiciones competitivas en el mercado español, y/o no haya surgido ningún otro competidor alternativo con capacidad suficiente para ello.
- Estos compromisos están además sujetos a un sistema de informes periódicos para la verificación y acreditación de su cumplimiento.

Con estos compromisos se persigue eliminar los riesgos a la competencia detectados, hasta que Fiocchi o cualquier otro nuevo operador pueda asentarse en el mercado y los cargadores cuenten con proveedores de componentes alternativos.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. Se pueden consultar más detalles sobre esta operación en la nota sucinta del caso publicada en la página web de la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.